



## **CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES**

*RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2024, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del período de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Orden por la que se regula la tarjeta de acreditación de la identidad del personal del Servicio Extremeño de Salud con funciones inspectoras y de control en materia de salud pública. (2024063891)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.4 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez elaborado el proyecto de Orden por la que se regula la tarjeta de acreditación de la identidad del personal del Servicio Extremeño de Salud con funciones inspectoras y de control en materia de salud pública, esta Secretaría General,

### RESUELVE:

**Primero.** Acordar la apertura de un periodo de audiencia e información pública por un plazo de 7 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto de orden indicado y formular las alegaciones o propuestas que estime oportunas, por cualquiera de los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [sgsaapf@salud-juntaex.es](mailto:sgsaapf@salud-juntaex.es)

**Segundo.** La hora y lugar de exposición del proyecto de orden al que se refiere la presente resolución para aquellas personas que quieran consultarlo será, durante los días señalados, de 10:00 horas a 14:00 horas, en las dependencias del Servicio Extremeño de Salud, en la Subdirección de Seguridad Alimentaria, Ambiental y Productos Farmacéuticos de la Dirección General de Salud Pública, sita en avenida de las Américas, 2 de Mérida.

Asimismo, el proyecto de orden estará a disposición en el Portal de Transparencia de la Junta de Extremadura, Consejería de Salud y Servicios Sociales, a través de la siguiente dirección de internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/c-syss>

Mérida, 21 de noviembre de 2024. La Secretaria General, MARÍA DEL PILAR NOGALES PEROGIL.

• • •

